



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**EQUIVALENCIA ENTRE ASIGNATURAS PARA LA CARRERA
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN
modalidad presencial y modalidad a distancia
– Ordenanzas N° 987 – 2018 - 2067 -**

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2025.-

VISTO la presentación efectuada por la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual se eleva una propuesta de equivalencias entre asignaturas para la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación modalidad presencial y modalidad a distancia – Ordenanzas N° 987, 2018 y 2067, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 987 se creó la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - modalidad presencial – Plan 2003.

Que la evolución tecnológica requiere de profesionales de grado como técnicos altamente capacitados y competentes en el desarrollo de tareas específicas en el área de sistemas y desarrollo de software, lo que dio lugar a una actualización del diseño curricular de la Tecnicatura Universitaria en Programación.

Que por Ordenanza N° 2018 se realizó una adecuación del diseño en su modalidad presencial, que seguidamente y con el objetivo de una ampliación y mejora de la oferta académica, se aprobó el diseño curricular de la Tecnicatura Universitaria en Programación bajo la opción pedagógica a distancia, según Ordenanza N° 2067 para todo el ámbito de la Universidad Tecnológica.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que la propuesta bajo la opción pedagógica a distancia de la tecnicatura da respuesta a requerimientos propios de la realidad socio comunitaria propia de cada zona de influencia de las diversas Facultades Regionales que componen el consorcio que dicta la carrera, especialmente en lo que respecta al acceso real a la educación, en conjunción con las instancias de atención a lo familiar, económico y laboral de los interesados en transitar en esta área del conocimiento.

Que según informa la Facultad Regional en base a un relevamiento realizado, hay una cantidad significativa de alumnos de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN, modalidad Presencial, que se han visto impedidos de proseguir sus estudios, por razones de índole laboral y personal, que encuentran en esta nueva propuesta una posibilidad concreta de finalizar los mismos. –

Qué la Facultad Regional San Nicolás, como cabecera del Consorcio que implementa el dictado de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACION EDUCACION a DISTANCIA, presenta una propuesta de equivalencias de asignaturas entre la modalidad presencial y a distancia, el cual resulta procedente y viable.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconseja su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°. – Establecer las equivalencias entre asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación – modalidad a distancia – plan 2025 – Ordenanza N° 2067 y la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación – Modalidad presencial – Plan 2003 – Ordenanza N° 987 y Plan 2024 – Ordenanza N° 2018, según los establecido en al Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°. -Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 2169

UTN
Mgb



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

ANEXO I

ORDENANZA N° 2169

EQUIVALENCIA ENTRE ASIGNATURAS PARA LA CARRERA

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN

modalidad presencial y modalidad a distancia

- Ordenanzas N° 987 – 2018 - 2067 -

PLAN 2003 ORDENANZA 987	PLAN 2024 ORDENANZA 2018	PLAN 2025 ORDENANZA 2067
Programación I	Programación I	Programación I
Laboratorio de computación I		
Arquitectura y Sistemas Operativos	Arquitectura y Sistemas Operativos	Arquitectura y Sistemas Operativos
Matemática	Matemática	Matemática
Sistemas de Procesamiento de Datos		
Programación II	Programación II	Programación II
Laboratorio de computación II		
Estadística	Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística
Metodología de la investigación	----	----
Inglés I	Inglés I	Inglés I
Inglés II		
Organización Empresarial	Organización Empresarial	Organización Empresarial
Organización Contable de la empresa	----	----
Elementos de investigación operativa	----	----
----	Inglés II	Inglés II



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Programación III	Programación III	Programación III
Laboratorio de computación III		
----	Base de Datos II	Base de Datos II
Diseño y administración de bases de datos	Base de Datos I	Base de Datos I
Metodología de Sistemas I	Metodología de Sistemas I	Metodología de Sistemas I
----	Inglés II	Inglés II
	Programación IV	Programación IV
Laboratorio de Computación IV	----	----
----	Introducción al Análisis de Datos	Introducción al Análisis de Datos
----	Metodología de Sistemas II	Metodología de Sistemas II
----	Gestión de desarrollo de Software	Gestión de desarrollo de Software
----	Legislación	Legislación
Práctica Profesional en entes oficiales o empresas privadas a determinar o actividad laboral equivalente	Trabajo Final Integrador	Trabajo Final Integrador